

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

#### DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

#### Educación

**Extracto del Acuerdo de 29 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por el que se aprueban la convocatoria pública y bases específicas reguladoras de la convocatoria de ayudas del Servicio Municipal de Educación para el apoyo a niñas y niños con dificultades en el aprendizaje. Curso 2019-2020**

BDNS(Identif.): 468795

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

#### **Primero. Beneficiarias**

Las entidades destinatarias de las ayudas serán los centros escolares de Vitoria-Gasteiz que impartan enseñanza de educación primaria, que las emplearán para prestar una ayuda de carácter psicopedagógico al alumnado que presente dificultades en el aprendizaje y sea admitido por el Servicio Municipal de Educación, Departamento de Educación y Cultura, de acuerdo a las solicitudes y a los informes presentados por los centros escolares.

#### **Segundo. Finalidad**

Esta convocatoria de subvenciones tiene por objeto facilitar una ayuda económica, en el curso 2019-2020, a los centros escolares de Vitoria-Gasteiz para que las niñas y niños, matriculados en educación primaria y que presenten dificultades en el aprendizaje, puedan acceder a una ayuda de carácter psicopedagógico.

#### **Tercero. Bases específicas reguladoras**

Aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de fecha 29 de julio de 2019; se publicarán en el BOTHA.

#### **Cuarto. Importe**

La dotación de esta convocatoria es de 161.171,00 euros.

#### **Quinto. Plazo de presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de solicitudes y documentación estará abierto desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de estas bases en el BOTHA y hasta el 27 de septiembre de 2019, incluido. La presentación de las solicitudes fuera de plazo constituirá causa de exclusión del procedimiento de concesión de las subvenciones.

Vitoria-Gasteiz, 29 de julio de 2019

*El Concejal Delegado del Departamento de Educación y Cultura*  
**JUAN FELIPE GARCÍA MIRAVALLES**